



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**6 de junio de 2008
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Denuncia itinerante DIARIO DE NOTICIAS ALAVA

Despertar conciencias DIARIO DE NOTICIAS ALAVA

Abogados alertan del aumento de la hambruna y de la xenofobia en el mundo SOITU

Zapatero asume la mano dura de la UE y ya estudia pactar el contrato de integración
ABC

Almería será sede de las 28 Jornadas de Escuela de Práctica Jurídica que se celebrarán
en 2009 LA TRIBUNA DEL DERECHO

Fernando Pombo, Premio Scevola 2007 SCEVOLA

El Supremo no ve delito en la conversación en la que Casas aconseja a una abogada
EL PAÍS

El Defensor critica el caos judicial EL PAÍS

Bermejo: “En algún caso, pueden ser útiles los inhibidores del deseo sexual”
EXPANSIÓN

La Caravana de los Derechos Humanos, que recorre una veintena de ciudades españolas censurando la vulneración de éstos en todo el mundo, llega a Vitoria para quedarse hasta el día 11. **Texto Txus Díez y foto Alex Larretxi**

Denuncia itinerante

HACE 70 años, las naciones del mundo se reunieron en San Francisco para fijar un consenso moral mínimo con el que conducirnos todas las personas, independientemente de ideas políticas o religiones, y con el respeto a la dignidad de cada individuo, sólo por el hecho de serlo, como punto de partida y de llegada. No hacía ni tres años que la Humanidad había cometido el intento más serio de su Historia por autodestruirse. Seis millones de judíos fueron ejecutados en un crimen cuya dimensión ética fue mucho mayor que la cuantitativa, en el marco de una guerra que se llevó por delante a 55 millones de personas, la inmensa mayoría de ellas, inocentes.

Setenta años después de la firma de aquella Declaración Universal de los Derechos Humanos, las razones que llevaron a las naciones a alcanzar ese acuerdo sobre la dignidad están más presentes que nunca, y por ello el Consejo General de la Abogacía Española ha organizado la Caravana de los Derechos Humanos, que recorrerá 21 capitales del Estado hasta el final de su periplo, y que desde ayer y hasta el día 11 estará frente a la Catedral Nueva.

La instalación itinerante está dividida en cinco contenedores, cada cual con una temática diferente. Así, en el primero se narra en cifras el drama de los refugiados y se detallan las zonas más calientes del Planeta en cuanto a vulneración de los Derechos Humanos.

En el segundo se reproduce a escala real un cayuco partido por la mitad, en una sala que además proyecta tres documentales sobre la inmigración. El tercer contenedor se detiene en la situación de los Derechos Humanos en el Estado, y en el cuarto, la *Sala de los Gritos*, se reproduce la cruda realidad de la violencia de género de forma directamente intimidatoria, con la clara intención de impactar en el visitante. Por ello los menores de catorce años deben acceder acompañados.

El último de los contenedores permite a los visitantes expresar su opinión sobre lo que acaban de ver, da a conocer la labor de los Colegios de Abogados en la defensa de los Derechos Humanos y ofrece diversa información relacionada con el tema. Además, en este contenedor se entrega a los visitantes ejemplares de la Declaración de los Derechos Humanos en miniatura.

Como es lógico, la muestra aborda la violación de los Derechos Humanos desde la generalidad, pero el día a día ofrece muestras constantes y concretas de cómo la Declaración de 1948 no logra imponerse en las sociedades. Para aportar datos concretos vino hasta Vitoria la vicepresidente del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, que no dudó en ir más allá de las palabras bonitas y protocolarias típicas de una inauguración. Ortega recordó que mientras se abría la muestra la FAO trataba con urgencia en Roma el problema de una hambruna que afecta a 850 millones de seres humanos y que



Una azafata junto a uno de los contenedores que componen la Caravana de los Derechos Humanos.

El satírico punto de vista del grupo Kunka

La organización de la Caravana de los Derechos Humanos optó por animar la presentación institucional con un poco de buen humor, humor de arrión. El grupo Kunka fue el encargado de explicar a las autoridades la situación de los Derechos Humanos. Por ejemplo, metiendo la Declaración en un cubo de agua, o partiéndose de risa ante su artículo 1, más o menos, lo mismo que sucedía a la vez en Darfur, Sudáfrica, Cuba, Guantánamo y que también es Cuba-, Malí o Luxemburgo. La irreflexión fue así la nota predominante en una serie de sketches que dieron por inaugurada la muestra organizada por el Consejo General de la Abogacía y el Colegio de Abogados de Álava, con la que se va a visitar la sociedad alavesa en los próximos días. Así, la Caravana de los Derechos Humanos será visitada en los próximos días por personajes como Igor Osante, Mister Álava, Ima Saratxaga, Tinebas González, José Ángel Cuenda, Gorri Aginagalde, Irigo Calderín, Pablo Usio, Javier González de Durana, Xabier Arakistain o Iñaki Larrea. >T.D.



Un visitante ante un mural.

está siendo alimentada, valga la contradicción, "por la especulación con los alimentos con las excusas de los biocombustibles". Ortega criticó además que la UE aprobara ayer mismo el internamiento hasta 18 meses de inmigrantes irregulares

que se resistan a la expulsión o cuya identidad se desconozca, denunció que la Ley Contra la Violencia de Género no ha supuesto ningún cambio a la hora de combatir este fenómeno y censuró a una sociedad que intenta limitar la independencia

de las personas mayores". Por eso la Caravana de los Derechos Humanos es necesaria para recordar que los ataques a la dignidad pueden ser llegar a ser legales, pero nunca legítimos. Eso es al menos lo que se firmó en San Francisco en 1948.

Tribuna Abierta

POR CARLOS CARNICER (*)

Despertar conciencias

HACE sesenta años, el mundo era muy diferente. No había comenzado la carrera espacial (1957), aún no había llegado la televisión a España (1956) y todavía se vivían las dramáticas consecuencias de la II Guerra Mundial y de la Guerra Civil española. Pero en 1948, un grupo de naciones dieron un paso decisivo en la lucha por los Derechos Humanos. El 10 de diciembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos y pidió a todos los países miembros que el texto fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios".

En el preámbulo de la Declaración se señala que "el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad". La Declaración consagra su fe "en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres".

De eso hace sesenta años... La Declaración Universal de los Derechos Humanos buscaba objetivos

ambiciosos: cambiar la mirada del mundo hacia los más desprotegidos, que los hombres se comportaran como personas, más aún, como hermanos. Su artículo primero dice textualmente: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". Sesenta años después, ese artículo sigue siendo sólo un objetivo.

¡Cuántas quiebras a la dignidad humana en tantos lugares del mundo, cuántas a la libertad y a la igualdad! La brecha entre los que tenemos demasiado y los que no tienen nada, ni siquiera derechos, es enorme y no deja de crecer. No podemos estar satisfechos de que, sesenta años después, el objetivo siga tan lejano.

Los abogados y los Colegios de Abogados hemos sido pioneros en la defensa de los derechos de los inmigrantes, de las mujeres maltratadas o de las personas privadas de libertad, antes, mucho antes de que esta protección fuera reclamada por la sociedad y abordada políticamente. La creación en los Colegios de Abogados de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica a estos colectivos ha sido una pieza fundamental. Después, hemos abordado la defensa de los derechos de

los menores, los mayores o los discapacitados.

Siempre hemos tenido una especial preocupación por los derechos humanos de los más desprotegidos y, muy especialmente por el derecho de defensa, sin el cual, todos los demás quiebran o decaen. Trabajamos constantemente en la mejora de la calidad y de la formación permanente de los abogados que prestan sus servicios en el Turno de Oficio, así como en el control deontológico de ese ejercicio, en garantía del derecho fundamental a la defensa. Los abogados que prestan este servicio, contra todos los tópicos, no son jóvenes ni están poco preparados. Tienen una edad media de 41 años y una media de 13,5 años de ejercicio y han pasado por una formación especializada. Lo hacemos por compromiso con nuestra función social.

La defensa de quienes lo necesitan no es solo una obligación constitucional que corresponde al Estado y que ejerce, gestiona y desarrolla la Abogacía mediante sus abogados. Es, ante todo, un derecho fundamental de todos los ciudadanos, pero también el arco de la bóveda que soporta la dignidad personal de saber defendibles todos los derechos y libertades en cualquier sitio y situación.

Ahora, el Consejo General de la

Abogacía Española y el Colegio de Abogados de Álava hemos traído a esta ciudad una Caravana de los Derechos Humanos que quiere ser un despertador de conciencias ciudadanas y un recuerdo de que no todos los ciudadanos tienen los mismos derechos. Quienes la visiten estos días podrán comprobar que en el mundo sigue habiendo enormes violaciones de los derechos humanos, pero que tampoco en España estamos "todos bien". Podrán comprobar cómo se viaja en un cayuco y con qué riesgos, escuchar lo que siente una mujer maltratada o lo que oyen todos los días en nuestras ciudades inmigrantes o miembros de otros colectivos marginales.

Queda mucho por hacer para que el artículo primero de esa Declaración Universal de los Derechos Humanos sea una realidad. El edificio de los Derechos Humanos permanece inacabado y cada uno de nosotros, también los abogados, tenemos la responsabilidad de comprometernos para hacer mas firmes sus cimientos, más seguras sus paredes, para que todos los seres humanos tengan en él su lugar de acogida fraternal. Es una obligación, no una utopía.

*Presidente del Consejo General de la Abogacía Española

La brecha entre los que tenemos demasiado y los que no tienen nada, ni siquiera derechos, no deja de crecer

Hemos traído a Vitoria una Caravana de los Derechos Humanos que quiere ser despertador de conciencias

Abogados alertan del aumento de la hambruna y de la xenofobia en el mundo

Archivado en: sociedad, solidaridad, derechos, derechos humanos, pais vasco

EFE

Actualizado 05-06-2008 14:00 CET

Vitoria.- La vicepresidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, ha alertado en Vitoria, ciudad a la que hoy ha llegado la Caravana de los Derechos Humanos, de la hambruna que padecen 850 millones de personas en el mundo y de las políticas de inmigración "con claras tendencias xenófobas".



(EFE)

Dos niños que sobrevivieron al ciclón Nargis se sientan sobre unos sacos de arroz en las afueras de la ciudad de Yangón, Birmania.

Ortega ha participado en el acto de inauguración de esta caravana itinerante que está recorriendo vanas ciudades españolas, organizada por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) para denunciar las vulneraciones de los derechos fundamentales.

En su intervención, la vicepresidenta del CGAE ha destacado que esta exposición llega a Vitoria en un momento "crucial", cuando la cumbre de la FAO celebrada en Roma ha alertado de hambre que sufren 850 millones de personas, de las que 187 son niños, una situación que se ha incrementado por la "especulación".

Además, Ortega ha denunciado la existencia de "torturas sistemáticas" en 87 países y las políticas de inmigración "xenófobas" en Sudáfrica, Italia e incluso en "la Europa comunitaria con la aprobación de directivas de retorno que suponen una clara regresión".

Asimismo, se ha referido a la Ley integral española contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres que "no consigue avanzar y no puede impedir un goteo constante de mujeres víctimas de malos tratos".

La caravana de los Derechos Humanos ha recalado en Vitoria gracias a la colaboración del Colegio de Abogados de Álava, del Gobierno Vasco, Diputación, Ayuntamiento y Caja Vital, y permanecerá hasta el 11 de junio en la plaza situada junto a la Catedral nueva.

Su objetivo es mostrar a los ciudadanos la situación de los derechos humanos en el mundo y hacer una llamada "a la conciencia de todos", según ha explicado la vicedecana del Colegio de Abogados de Álava, Marta Buesa.

La exposición está formada por cinco grandes contenedores, cada uno dedicado a una temática diferente, y también hay un espacio donde varios abogados informan de los pasos jurídicos que deben dar los ciudadanos que tengan algún problema relacionado con la vulneración de derechos fundamentales.

La situación de los inmigrantes sin papeles, de las víctimas de violencia de género, de los menores víctimas de abusos, de afectados por el terrorismo o de discapacitados son algunas de las temáticas presentes en la exposición a través de fotografías y datos.

Los visitantes recibirán materiales de sensibilización sobre esta problemática, podrán dejar sus mensajes en un libro y en una pizarra y tendrán a su disposición a abogados para orientarles y aconsejarles.

La entrada es gratuita y el horario de visita es de 10 a 14 y de 17 a 21 horas, de lunes a viernes, y domingos y festivos de 10 a 15 horas.

TEMAS RELACIONADOS

Selección de temas realizada automáticamente por **Autonomy**

En soitu.es

- La 'Caravana Derechos Humanos' llega a Madrid para denunciar la violación de derechos
- Ver todos los temas relacionados en soitu.es

Descubre cómo sacarle más jugo a tu dinero

LA DIRECTIVA DE RETORNO DE INMIGRANTES

Retorno voluntario

Se establece un período de 7 a 30 días para que los inmigrantes abandonen el país de forma voluntaria. Se podrán tener en cuenta factores como la escolarización de niños. Si hay peligro de evasión o para la seguridad del país será de menos de una semana.

Retención

El período máximo se fija en seis meses ampliables a 18 en casos excepcionales para quien no coopere o cuando haya problemas para obtener la documentación de países terceros. Habrá centros específicos y tutela judicial.

Prohibición de retorno a la UE

Los indocumentados que sean expulsados sufrirán también una prohibición de hasta cinco años de duración para entrar legalmente en territorio comunitario. El período podrá ser mayor si el expulsado es una amenaza grave para la seguridad.

Menores no acompañados

En el caso de los menores sin familiares, se debe tener en cuenta el «mejor interés» para ellos a la hora de decidir su expulsión. El texto establece que para devolver a un menor a su país debe hacerse a familiares, un tutor o una institución adecuada.

Zapatero asume la mano dura de la UE y ya estudia pactar el contrato de integración

Los 27 aprueban que se retenga a los inmigrantes hasta 18 meses, y Francia cree posible el apoyo del Gobierno al contrato

Laura Villena SERVICIO ESPECIAL LUXEMBURGO. La Unión Europea (UE) va dando los pasos hacia la ansiada política común de inmigración que España viene pidiendo desde 2005. Ayer se aprobó en Luxemburgo la llamada «directiva de retorno» que establece las condiciones en las que los países de la UE deben retener y repatriar a los inmigrantes ilegales. Un texto, cuya adopción fue celebrada por el Gobierno español, que, sin embargo, guardaba celosamente los detalles sobre las negociaciones que mantiene con París en torno al polémico «contrato de inmigración». Una iniciativa que le ha distanciado de Nicolas Sarkozy y que en España ya ha sido adoptado por la Comunidad Valenciana, en medio de fuertes críticas del Ejecutivo central.

Ante el riesgo de perder el liderazgo que siempre ha tenido en materia de inmigración en el seno de la UE, y para evitar el aislamiento por su negativa a aceptar la propuesta del presidente francés, el Gobierno español ha empezado a moderar su discurso —en realidad, a sumarse al de lo más duros—, aunque lo haga con discreción. Esta nueva dureza poco a nada tiene que ver con los no tan lejanos tiempos de la regularizaciones masivas.

Reunión con Moratinos

Fue el ministro francés de inmigración, Brice Hortefeux, quien anunció ayer en Luxemburgo que tiene previsto viajar el próximo jueves a Ma-

LAS CLAVES

El ministro francés de Inmigración se reúne el jueves con Moratinos en Madrid para llegar a un acuerdo total

España comienza a variar su discurso sobre inmigración para no perder el liderazgo que tenía en la UE en esta materia

Incertidumbre por los resultados de la votación en el Parlamento Europeo sobre la directiva de retorno

El Grupo Socialista ya ha anunciado que presentará varias enmiendas

dríd para empezar a consensuar el pacto de inmigración con su homólogo español, Miguel Ángel Moratinos, con el que cree que será posible resolver las diferencias actuales, «sin mayor dificultad».

El ministro francés aseguró que será posible limar las discrepancias que actualmen-

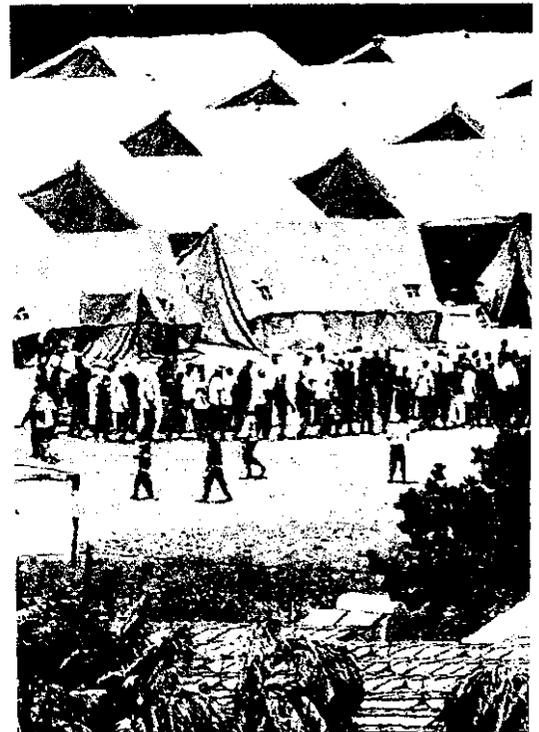
te alejan a Rodríguez Zapatero y a Sarkozy por el célebre «contrato de inmigración», que obligaría a los inmigrantes a aprender el idioma del país de acogida y adoptar sus valores. Esta iniciativa ya fue rechazada por Zapatero cuando fue lanzada por Rajoy durante la campaña electoral, y ha sido considerada desde el principio por el Gobierno español como un «obstáculo para el mercado del trabajo» y una «irresponsabilidad fundamental».

«Política justa y humana»

Hortefeux restó importancia al «contrato» y destacó que ese es sólo uno de los puntos que incluye el pacto europeo de inmigración, que Sarkozy pretende adoptar durante la presidencia francesa de la UE que comienza el próximo mes de julio. «Hay una expectativa unánime de una política justa, humana y equilibrada respecto a los flujos migratorios y este contrato es un pequeño detalle», dijo el ministro francés, que se comprometió sin embargo a no recordar de nuevo a España las regularizaciones masivas de inmigrantes de 2005.

Más allá del pacto de inmigración que propondrá Sarkozy, España celebraba ayer el acuerdo alcanzado en el consejo de ministros europeos de Justicia que tuvo lugar en Luxemburgo, por el que se fijan normas para el tratamiento de los inmigrantes ilegales en la UE.

La norma establece un plazo máximo de seis meses para la retención de inmigrantes ilegales, extensible a dieciocho en casos excepcionales, de prioridad al abandono voluntario del país, prohíbe volver a los inmigrantes que sean expulsados de la UE, durante un período de cinco años, y contempla la



Centro del antiguo cuartel de Las Raíces, en Tenerife, ya cerrado

prolongación del período de retención de los menores que se encuentren a mitad de curso escolar, en caso de abandono voluntario del país.

Además, la directiva recoge posibilidad de dar asistencia jurídica gratuita a los inmigrantes, en función de lo establecido en las legislaciones nacionales y con las salvaguardas que se contemplan en la directiva sobre refugiados. Así, países en los que la ley descarta la necesidad de asistir jurídicamente a los inmigrantes cuya ilegalidad es evidente, como ocurre en Reino Unido, podrán optar por no ofrecerla.

La Comisión Europea ha anunciado la puesta en marcha del Fondo de Retención para ayudar a los países que pueden atender con dificultad todas las solicitudes de asistencia jurídica de sus inmigran-

tes ilegales. El punto sobre la asistencia jurídica no entrará en vigor, sin embargo, hasta un año después que el resto del texto, es decir, en 2011.

El secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho, aseguró que la directiva europea aprobada ayer no supondrá grandes cambios para España, que cuenta con uno de los sistemas que más garantías ofrece a los inmigrantes, donde el período actual de retención de inmigrantes es de 40 días —un plazo que está siendo reconsiderado ahora para su posible ampliación a 60— y donde ya se ofrece asistencia jurídica gratuita.

Todas las miradas están puestas ahora en la votación del texto en el Parlamento Europeo el próximo día 18 de junio, cuyo resultado es bastante incierto ante el anuncio del

Excepciones

La directiva de retorno de inmigrantes irregulares aprobada ayer de forma unánime por los responsables de Interior de los 27 países miembros recoge que se permite otorgar permisos de residencia a estas personas por motivos humanitarios.

Acuerdos internacionales

Se destaca en el texto la necesidad de llegar a acuerdos con los distintos países de los que proceden los inmigrantes irregulares con el objetivo de que acepten la repatriación de sus ciudadanos que estén en situación ilegal.

Asistencia jurídica

La garantía de asistencia jurídica se dará en las mismas condiciones que actualmente se ofrece a los solicitantes de asilo. Este mecanismo prevé que la asistencia sea gratuita. En las apelaciones sólo será gratis si hay posibilidades reales de éxito.

Decisión final

El Parlamento tiene poder de codecisión. El voto en el pleno está previsto para el día 18 en Estrasburgo. La entrada en vigor se producirá dos años después de su publicación en el diario oficial, en torno a julio de 2010.



DESIRE MAP IN

Centros de la vergüenza

Europa está a un paso de aprobar la bautizada por algunos como «directiva de la vergüenza». Los «sin papeles» serán tratados como delincuentes, según las ONG, y encerrados hasta seis meses. Sólo hay 3.500 plazas en nueve centros de internamiento

C. MORCILLO

MADRID. Pocas veces una directiva europea ha suscitado tantas críticas, que no han bastado para frenar lo que será una realidad de aquí a dos años. Hace tres semanas, algunas de las ONG con trayectorias antiguas en el apoyo a los inmigrantes hicieron público un comunicado contra la ampliación del plazo de internamiento, anunciada por el ministro Rubalcaba y prevista en el programa electoral del PSOE, sin concreciones.

«La medida legitima la privación de libertad de personas que no han cometido ningún delito. El Gobierno español y la Unión Europea se proponen en nombre del control de la inmigración retroceder todavía más en el cumplimiento de los derechos de los inmigrantes», reza el comunicado. Las organizaciones recordaban que los centros de internamiento (CIE) han sido repetidamente denunciados por el incumplimiento de sus condiciones de salubridad y falta de transpa-

rencia, de criterios claros de regulación de funcionamiento y de información. Aportaron, además, un informe de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia e Interior del Parlamento europeo de marzo pasado, tras la visita a cinco de los nueve centros de internamiento, considerados por la comisión como de «carácter penitenciario» y sin ningún control externo. «Las condiciones son las más deplorables de toda la Unión Europea», dijeron.

Al ministro le quita el sueño

No queda otro remedio que crearlos, dado que el acceso a estos centros está absolutamente prohibido. Se da la paradoja de que la prensa puede entrar en una cárcel con autorización, pero es imposible hacerlo en un CIE. La razón es «humanitaria», según el ministro del Interior, «la misma por la que no se informa de los vuelos de repatriación para no menoscabar los derechos de esas personas». Rubalcaba ha confesado públicamente que le quita el

sueño cada vez que se fleta un vuelo de «sin papeles».

Mientras llega la aplicación de la directiva, ya está trabajando una comisión de expertos de Trabajo e Interior para fijar los plazos y las condiciones en las que se reformará el internamiento de inmigrantes, paso previo a una modificación de la Ley de Extranjería que será endurecida, según los anuncios reiterados. El Gobierno no ha previsto, de momento, un aumento de plazas en los centros de internamiento, claramente insuficientes si los tiempos se agrandan demasiado.

A día de hoy España cuenta con 3.500 plazas de internamiento para extranjeros, «centros-prisión» según denuncian las ONG, repartidas en nueve puntos: Madrid, Barcelona, Málaga, Algeciras, Murcia, Valencia, Las Palmas, Tenerife y Fuerteventura. El Ejecutivo quiere construir un centro nuevo en Lanzarote pero no consigue terrenos, dada la resistencia de los vecinos.

El Consejo General de la Abogacía también ha puesto el grito en el cielo. «El internamiento es una medida cautelar, según la doctrina del Tribunal Constitucional, y como tal debe ser por el tiempo imprescindible y proporcional a la gravedad de los hechos». Las ONG ya han anunciado movilizaciones contra la directiva.

Grupo Socialista de que presentará una serie de enmiendas relacionadas con la ampliación a dieciocho meses del periodo de retención, el retorno de los menores, y la asistencia jurídica. De salir adelante las

enmiendas presentadas por el PSE a la directiva, que ha sido apoyada por los grupos Populares y Liberales, las negociaciones tendrían que empezar de cero y la redacción del nuevo texto podría durar tres años.

EVENTOS



Un momento de la 27 Jornadas de Escuela de Práctica Jurídica que tuvo lugar en Bilbao.

Almería será sede de las 28 Jornadas de Escuela de Práctica Jurídica que se celebrarán en 2009

TD.

Las 27 Jornadas de Escuelas de Práctica Jurídica se clausuraron el pasado mes tras dos jornadas de intenso trabajo en las que dieron cita más de 150 representantes de las Escuelas de Práctica Jurídica (EPJ) de toda España. En la Asamblea con la que finalizaron estas 27 Jornadas se eligió Almería como sede del próxima Encuentro de EPJ que se celebrará en 2009.

En la clausura de las Jornadas estuvieron presentes la directora de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno vasco, Inmaculada de Miguel, el vicepresidente de la Comisión de Formación del CGAE y decano de Melilla, Blas Jesús Imbroda y el decano del Colegio de Abogados, Nazario de Oleaga.

Durante dos días, los principales retos de la formación inicial y la formación conti-

nua, la necesidad de reconocer la especialización de los abogados, la importancia de la mediación, los sistemas de formación en el resto de Europa y los modelos formativos en las Escuelas de Práctica Jurídica, entre otros temas, han sido los ejes de debate de las 27 Jornadas de EPJ, organizadas por la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Vizcaya "Pedro Ibarreche".

FERNANDO POMBO, PREMIO SCEVOLA 2007

SCEVOLA, como institución que nace para bregar por la calidad y la ética en la abogacía, en reunión de su Junta Directiva del pasado 11 de abril de 2008, ha acordado otorgar su premio anual a **D. Fernando Pombo García**, abogado.

Fernando Pombo ha demostrado, a lo largo de toda su trayectoria profesional, que la conciliación entre las exigencias que el actual contexto social, caracterizado por la globalización y una creciente presión competitiva, impone a los abogados y juristas y el cumplimiento de los estándares éticos que deben gobernar el ejercicio del Derecho, no sólo es posible sino también deseable.

La búsqueda de las soluciones justas, finalidad principal del Derecho, se encuentra permanentemente constreñida, en la actualidad, por dos reglas que han venido a unirse casi de forma inextricable al ejercicio de la profesión jurídica: la eficiencia y la eficacia.

Este trípode de Derecho, eficiencia y eficacia en el que debe asentarse hoy la abogacía, ha sido construido con solidez por Fernando Pombo con la permanente búsqueda de la excelencia profesional. Una prueba elocuente de ello es el prestigio que su despacho ha alcanzado, tanto a nivel nacional como internacional.

Como coronación de su trayectoria profesional al servicio del Derecho, sin renunciar a los principios éticos de la profesión, al compromiso con la sociedad, al respeto por los derechos fundamentales y la formación de los abogados del futuro, Fernando Pombo fue distinguido con la Gran Cruz del Mérito a la Abogacía Española (febrero 2005) y la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Actualmente, Fernando Pombo ocupa la presidencia de la Asociación Internacional de la Abogacía, cargo para el que fue elegido en presencia de 4000 abogados provenientes de 150 países, siendo el primer abogado español en ocupar la presidencia de esta Asociación.

En SCEVOLA hemos considerado que la biografía de Fernando Pombo es más que suficiente para hacerlo digno merecedor de nuestra más alta distinción, que será entregada el próximo día **25 de junio de 2008**, a las 21:00 horas en el Casino de Madrid.

El Supremo no ve delito en la conversación en la que Casas aconseja a una abogada

La charla de la presidenta del Constitucional no supuso "asesoramiento" y se "ajustó a los usos sociales"

JULIO M. LÁZARO
Madrid

La conversación de la presidenta del Tribunal Constitucional, María Emilia Casas, con una abogada a la que creía objeto de malos tratos por parte de su marido se ajusta a los usos sociales y no puede considerarse delictiva. El Tribunal Supremo archivó ayer, por unanimidad de los cinco magistrados de la sala de admisión, la exposición que le remitió la juez de instrucción número 5 de Valdemoro, Belén Pérez Fuentes, al considerar a Casas presuntamente responsable de un delito de asesoramiento ilegal.

El Supremo propina un sonado palmateo a la juez al señalar que "no todo consejo emanado de una autoridad puede reputarse delictivo" y que las expresiones de la presidenta del Constitucional "no pueden considerarse, sin más, un hecho delictivo llamado a ser investigado por la jurisdicción criminal".

El pasado 26 de mayo, la juez de Valdemoro presentó al Supremo una conversación grabada por la Guardia Civil a la abogada María Dolores Martín Pozo —a la que investigaba como inductora del asesinato de su marido y que actualmente se encuentra en prisión a la espera de juicio— con la presidenta del Constitucional, quien, sin conocer esa circunstancia, la llamó porque una amiga común le había informado de que la letrada sufría malos tratos y vejaciones y su marido intentaba quitarle la custodia de la hija de ambos.

Para la juez de Valdemoro, esa conversación pudo ser constitutiva "del delito de actos prohibidos (sic)" porque la presidenta "realiza aparentemente asesoramiento a Martín Pozo sobre la forma de interponer recurso de amparo" ante el Tribunal Constitucional. Así parece deducirlo la juez del comentario de Casas: "Siempre podrá provocar usted,



La presidenta del Tribunal Constitucional, María Emilia Casas. / GORKA LEJARCEGI

su abogado lo sabe, alguna nueva actuación judicial que le permita llegar al Constitucional".

El Supremo echa por tierra todas esas apreciaciones. La Sala estima que el comentario que fue objeto de grabación "no colma la acción típica". "No existe una actividad de asesoramiento, aun ocasional, susceptible de integrar el tipo del artículo 441 del Código Penal", afirma la sala.

El intercambio de comentarios entre Martín Pozo, abogada en ejercicio, y la presidenta del Constitucional no contiene los requisitos que definen "la verdadera acción de asesoramiento", porque "no todo consejo emanado de una autoridad o funcionario puede reputarse delictivo", asegura el Supremo.

El tribunal explica que sólo aquellos comentarios que com-

prometen la imparcialidad, o provocan una interferencia entre los intereses públicos y privados y los de naturaleza pública, pueden perseguirse penalmente. "Ninguna de estas notas concurre en el presente caso, en el que la conversación concluye con la indicación por la alforada del nombre de dos personas que si pueden realizar una eficaz labor de asesoramiento por su con-

dición de especialistas en la defensa jurídica de conflictos familiares". La resolución se refiere a las dos abogadas especializadas en temas de defensa de la mujer, cuyo teléfono fue facilitado por la presidenta a la letrada Martín Pozo tras decirle: "Si alguna vez va en amparo, pues ya me vuelve a llamar" y hacer hincapié en que ella no la podía ayudar.

"En definitiva", concluye el Supremo, en la conversación "se deslizan expresiones que se ajustan sin dificultad a los módulos de adecuación social generalmente admitidos". El comentario "acerca de las incidencias procesales de un determinado asunto, incluso, la indicación del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional como vía posible para la impugnación de actos jurisdiccionales, no puede considerarse, sin más, un hecho delictivo llamado a ser investigado por la jurisdicción criminal".

La convocatoria de la sala de admisión por el presidente de la Sala Penal determinó la inmediata reincorporación de uno de sus magistrados que se encontraba de viaje con permiso oficial porque la reunión no se había convocado hasta ayer.

EL PAIS.COM

Documento

El auto del Tribunal Supremo que archiva las diligencias.

PSOE

"La honradez personal de la presidenta ha quedado clara"

ANABEL DIEZ
Madrid

La defensa cerrada que el PSOE y el Gobierno han mostrado en público y en privado a la presidenta del Constitucional se ha visto para ellos certificada por el Tribunal Supremo. "La resolución es beneficiosa para el normal funcionamiento de una institución del Estado tan importante como el Tribunal Constitu-

cional en la medida en que deja clara la absoluta honradez personal de su presidenta", señalan fuentes de la dirección del Grupo Socialista.

El auto de archivo "valora como absolutamente normal el comportamiento de la presidenta del Constitucional". Precisamente, la normalidad que el Supremo destaca de la conversación de María Emilia Casas con la persona que le pe-

dió asesoramiento es para la dirección del Grupo Socialista el asunto más relevante. "El Tribunal Supremo deja claramente establecido que en la conversación mantenida se deslizan expresiones que se ajustan a las normas y usos sociales".

Estas fuentes traducen que cualquiera de los miembros del Tribunal Supremo se habrá visto en la misma situación en numerosas ocasiones.

PP

"Debe dar una explicación. Su credibilidad está afectada"

F. GAREA
Madrid

El PP mantuvo ayer sus críticas y su presión contra María Emilia Casas a pesar de que el Tribunal Supremo archivó las diligencias contra ella.

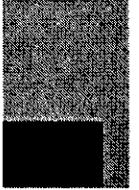
A través de su portavoz en la Comisión Constitucional, Federico Trillo, aseguró: "Que el Tribunal Supremo no haya encontrado indicios penales en su conducta ha-

ce más necesario ahora que ella dé una explicación satisfactoria del contenido y circunstancias de su conversación telefónica, ya que se han visto afectadas tanto su credibilidad como presidenta como la confianza de la opinión pública".

Su tesis es que ellos nunca han dicho que fuera delicto y, aunque no haya responsabilidades penales, la actuación de Casas sigue siendo reproba-

ble desde el punto de vista político y ético y pone en difícil situación al tribunal.

El PP mantuvo las palabras de Mariano Rajoy y Soraya Saénz de Santamaría, pronunciadas horas antes de la decisión del Supremo. Ambos calificaron de "enorme impudencia" y de "muy grave" la actuación de Casas y le pidieron que haga una "reflexión sobre su futuro".



El Defensor critica el caos judicial

La lentitud de la Justicia y el urbanismo salvaje, las denuncias más frecuentes

EL PAÍS
Madrid

Los problemas de la vivienda, el descontrol urbanístico, los retrasos de la Justicia y las tarifas de telefonía ocupan buena parte del informe de 2007 del Defensor del Pueblo, organismo al que el año pasado acudieron casi 39.000 ciudadanos (la mitad que en el ejercicio anterior, engordado por las quejas de los afectados por Afinsa y Forum). El Defensor, cuyo titular es Enrique Múgica, se pronuncia y plantea propuestas sobre estos temas:

» **Justicia a cámara lenta.** El informe se hace eco de las 1.815 quejas recibidas por cuestiones de justicia y violencia doméstica. Llega a calificar, por ejemplo, de "kafkiana" y "angustiosa" la situación en la que se encuentra el Registro Civil Central, que ha recibido "numerosas quejas"

por el retraso en el trámite de inscripciones de nacimiento tras la adquisición de nacionalidad española por residencia o por una adopción internacional. También pone énfasis en los retrasos para aplicar los desahucios y que están haciendo que muchos propietarios renuncien a sacar sus pisos al alquiler.

» **El descontrol urbanístico.** El Defensor pide una legislación más estricta para que las grandes obras cumplan el requisito de evaluación ambiental previa, porque algunos "comportamientos administrativos soslayan o prescinden del principio de protección del medio ambiente".

Eso en lo que se refiere a las infraestructuras (autopistas, puentes, obras públicas), pero también el planeamiento urbanístico adolece de "serios problemas". Especialmente en Valencia, cuya nueva legislación pue-

de hacer "desvanecer la plena asunción de responsabilidad que incumbe a los poderes públicos".

Igualmente es objeto de queja la construcción de complejos urbanísticos que no tienen asegurado el abastecimiento de agua —de nuevo, particularmente en la Comunidad Valenciana— y el hecho de que muchas senten-

cias de demolición de edificios ilegales no lleguen a ejecutarse.

» **Centros de inmigrantes.** El informe llama la atención sobre las deficiencias de algunos centros destinados a menores inmigrantes. Y subraya que la comisaría local de Los Cristianos, en Tenerife, tiene "nulas condiciones de habitabilidad" y no debe ser utilizada como centro de primera acogida y detención de inmigrantes, como, según el Defensor, se hace. El informe propone, además, la creación de una Agencia Estatal de Inmigración.

» **Compañías de telefonía.** "La subida de las tarifas es uno de los aspectos que genera mayor controversia" entre los usuarios de los servicios de telecomunicaciones. También hay numerosas protestas por la deficiente cobertura de la señal telefónica en distintas zonas de España.

Principales quejas

► **Urbanismo:** 2.267

► **Administración:** 1.951

► **Impuestos:** 1.336

► **Justicia:** 1.275

► **Inmigración:** 1.182

► **Seguridad ciudadana y tráfico:** 989

ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE JUSTICIA

Bermejo: "En algún caso, pueden ser útiles los inhibidores del deseo sexual"

El titular de la cartera de Justicia no descarta la aplicación de medidas como la llamada 'castración química' una vez que los delincuentes sexuales cumplan su pena. La consulta de Ibarretxe "acabará en la nada", promete.

D. TORRES / M. SERRALLER, Madrid

No ha resultado un inicio de legislatura fácil para Mariano Fernández Bermejo. El ministro de Justicia ha tenido que hacer frente en pocas semanas al caso Mari Luz y a un demoledor informe del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Bermejo, sin embargo, se siente "a gusto y cómodo" en sus renovadas responsabilidades y tiene el ojo puesto en el pacto de "modernización" que debería acabar con las "estructuras del siglo XIX" que lastran el funcionamiento de la Justicia.

Pregunta: ¿Qué les dijo a los padres de Mari Luz?

Respuesta: Lo que le ha pasado a esas personas es brutal. Y es complicado trasladar a la familia soluciones políticas, pero ésa es nuestra labor. Se debe ver si hay que elevar las penas; afinar el sistema para que no salga nadie de prisión hasta el último día, si no tiene un buen pronóstico; y que, cuando no haya ese pronóstico, se contemple la prolongación del control después de la liberación.

P: Estamos hablando de chips de seguimiento...

R: Se debe obligar a seguir un tratamiento y poner los

"El problema de la Justicia se deriva de estructuras atávicas, métodos de trabajo del siglo XIX"

medios para que eso ocurra.

P: ¿Se refiere a tratamientos psiquiátricos o a los medicamentos de inhibición del deseo sexual, conocidos como castración química?

R: Hablamos de establecer en la ley posibilidades para que los profesionales puedan aplicar el tratamiento que convenga a cada uno. No me gusta hablar de castración química, induce a error, pero hay medicamentos que inhiben el deseo sexual y funcionan para algunas personas.

P: El demoledor informe del CGPJ hablaba de casi 270.000



Mariano Fernández Bermejo, ministro de Justicia, en su despacho en Madrid.

"Utilizaremos 'a tope' las herramientas contra el PCTV"

P: ¿Con qué medidas concretas van a empezar a actuar contra la consulta de Ibarretxe?

R: Políticamente no hace falta que explique qué me parece esa aventura disgregadora. Y jurídicamente, carece de recorrido: ocurre lo que ocurre, acaba en la nada. Bien porque es rechazada en el Parlamento vasco, bien porque, si logra el apoyo de la Cámara, la vamos a impugnar al día siguiente ante el TC, lo que significa por ley suspensión inmediata. Y en el plazo de cinco meses el TC se tiene que pronunciar. La iniciativa queda inmediatamente paralizada con el recurso. Cabe preguntarse qué se pretende políticamente: en el País Vasco, con unas elecciones en el horizonte, cada uno intenta buscar su camino.

ejecutorias penales pendientes y reclamaba más medios económicos y un sistema informático adecuado. ¿Van a atender sus demandas?

R: El presupuesto de Justicia va a aumentar significativamente en 2009. El Ministerio de Industria nos va a dotar de fondos para la informatización. Ahora bien, el informe se presentó con unos titula-

res demoledores, pero no era demoledor. Esas 270.000 sentencias son procedimientos en ejecución. La Justicia española tiene un problema de fondo grave, de lentitud endémica, pero no de parálisis. Lo más llamativo del informe es que se acuerden de él cuando surgió el caso Mari Luz. Yo no puedo aceptar que el CGPJ aparezca como un

P: ¿Podría garantizar que ninguna de las marcas de la izquierda abertzale se presentará?

R: El Gobierno no va a tolerar que nadie se presente bajo la marca de los partidos ilegalizados. Están las herramientas y se van a utilizar a tope. Estamos pendientes de la Sala 61 del Supremo, donde está en marcha el procedimiento de ilegalización contra ANV y el PCTV. Es muy importante que se haga con toda la pausa, porque ese procedimiento acabará en una sentencia que se va a recurrir, y la sentencia del TC, a su vez, se va a recurrir ante Estrassburgo. Con la Ley de Partidos hay que ser muy cuidadoso, porque toca fibras muy sensibles de un sistema democrático, como es el derecho de sufragio.

santo inocente que de repente se entera de que hay un problema. El Ministerio convalidó en 2005 al CGPJ casi todo lo que pidió.

P: Entonces, ¿qué falla?

R: Los problemas de la Justicia no se resuelven poniendo más de lo que hay. Se derivan de estructuras atávicas, métodos de trabajo del siglo XIX. Hay que ir a la justicia digital.

Y a eso vamos. A que nos comuniquemos como se comunica todo el mundo: a través de la informática.

P: Federico Trillo dijo que había que cubrir la plaza de García-Calvo en el Constitucional de forma inmediata. ¿Qué opina?

R: A mí lo que me sorprende es que al PP le entren prisas por renovar una plaza del Constitucional, cuando lleva-

"A mí me gusta el pacto con el PP, pero tenemos que hacer un esfuerzo por incluir otras sensibilidades"

mos casi seis meses sin renovar a otros cuatro.

R: La situación en el CGPJ es parecida...

P: Ahí creo que lo más importante es evitar una situación como la que vivimos ahora. Hay que regular un periodo en funciones, de cese, para forzar el acuerdo entre los partidos.

P: ¿Está dificultando la crisis interna del PP las conversaciones sobre Justicia?

R: Las conversaciones han ido bien. Estamos de acuerdo en que la Justicia necesita más que una mano de pintura y en promover la modernización. Tenemos una interlocución razonable y no ponemos en duda que, cuando las personas hablan con nosotros, son las que tienen que hablar. Me gusta el pacto con el PP, porque juntos sumamos el 90% del Parlamento, pero hemos de hacer un esfuerzo por incluir otras sensibilidades.

P: ¿Para cuándo el acuerdo?

R: Siendo realista, espero que podamos hacerlo cuando el PP tenga resueltos sus problemas internos.

Expansión-com

JURÍDICO

Consulte la entrevista completa en www.expansion.com/juridico

Mensajes

« La Justicia española tiene un problema de fondo grave: la lentitud endémica »

« Es llamativo que se acuerden del informe del CGPJ cuando surgió el caso Mari Luz »

« Hay que ir a la justicia digital, a que nos comuniquemos mediante la informática »

« Espero que podamos llegar al acuerdo cuando el PP resuelva sus problemas internos »